

Agosto 12/72

INSTRUCCION. RECREO. MORALIDAD.

LA VUELTA POR ESPAÑA.

VIAJE

HISTÓRICO, GEOGRÁFICO, CIENTÍFICO, RECREATIVO Y PINTORESCO. HISTORIA POPULAR DE ESPAÑA

EN SU PARTE GEOGRÁFICA, CIVIL Y POLÍTICA, PUESTA AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS Y DE TODAS LAS INTELIGENCIAS.

VIAJE RECREATIVO Y PINTORESCO

ABRAZANDO:

las tradiciones, leyendas, monumentos, propiedades especiales de cada localidad, establecimientos balnearios, produccion, estadística, costumbres, etc.

OBRA ILUSTRADA

CON GRABADOS INTERCALADOS EN EL TEXTO

REPRESENTANDO:

los monumentos, edificios, trajes, armas y retratos.

Y ESCRITA

EN VIRTUD DE LOS DATOS ADQUIRIDOS EN LAS MISMAS LOCALIDADES

POR

UNA SOCIEDAD DE LITERATOS.

Madrid.

Toledo.

Ciudad-Real.

Cuenca.

Guadalajara.

Zaragoza.

Huesca.

Teruel.

Barcelona.

Tarragona.

Lérida.

Gerona.

Valencia.

Alicante.

Castellón.

Murcia.

Albacete.

Córdoba.

Jaén.

Granada.

Almería.

Málaga.

Sevilla.

Cádiz.

Huelva.

Badajoz.

Cáceres.

León.

Salamanca.

Zamora.

Oviedo.

Burgos.

Valladolid.

Palencia.

Ávila.

Segovia.

Soria.

Logroño.

Santander.

Álava.

Guiptuzcoa.

Vizcaya.

Coruña.

Lugo.

Orense.

Pontevedra.

I. Bascas.

Navarra.



BARCELONA:

IMPRENTA Y LIBRERÍA RELIGIOSA Y CIENTÍFICA

DEL HEREDERO DE D. PABLO RIERA,

calle de Robador, n.º 24 y 26

1872.

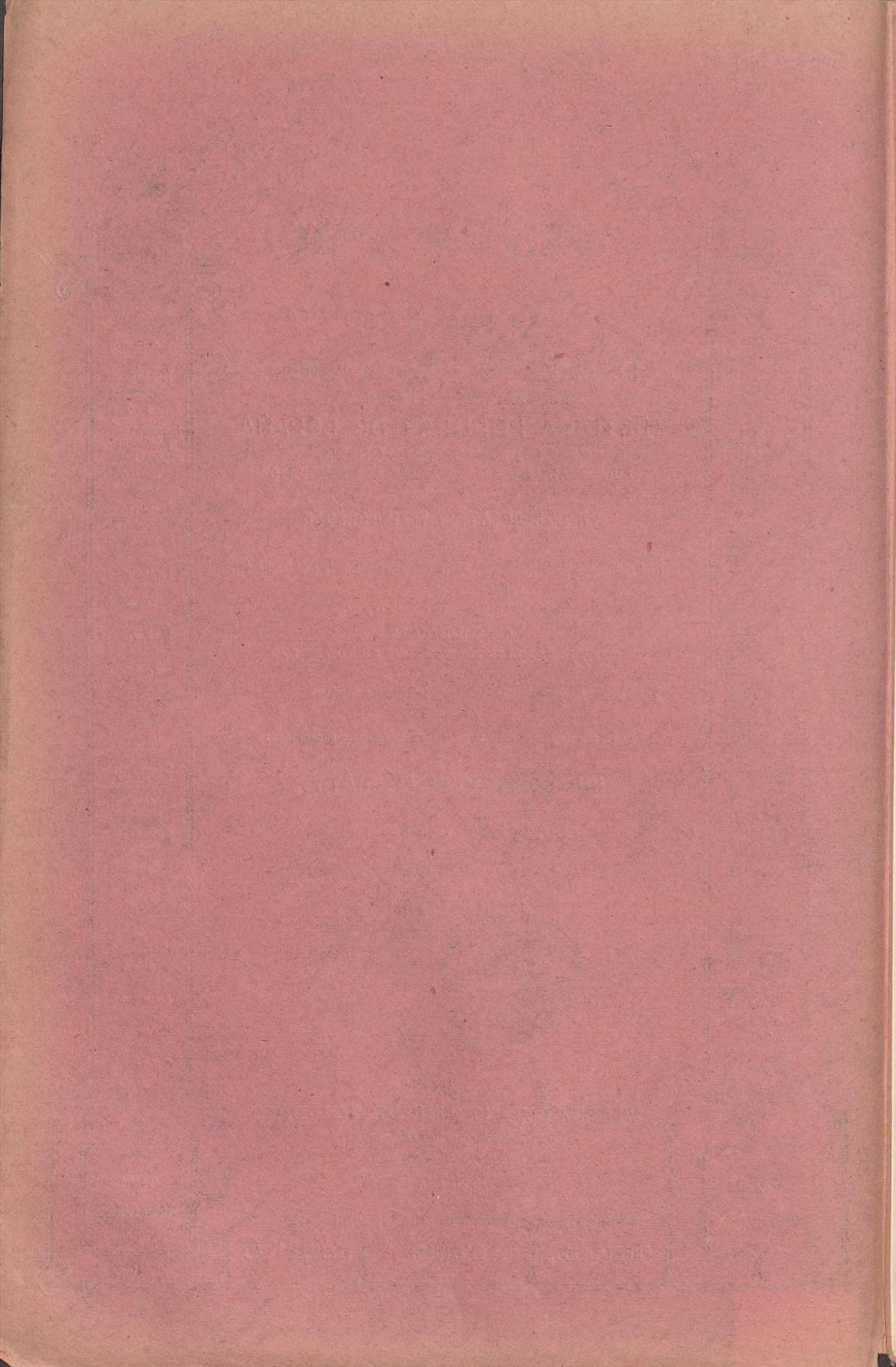
ISLA DE CUBA.

ISLAS CANARIAS.

PUERTO-RICO.

FILIPINAS.

FERNANDO POO.



—Lo que daría á Abderrahman la posesion de esta fortaleza, ¿no es así?

—Por el contrario, el rebelde Hafsun se refugió dentro de los inaccesibles muros de esta ciudad, y desde ella estuvo braveando sin que nadie se atreviera á atacarle en semejantes fragosidades.

—¿Y permaneció así mucho tiempo?

—Únicamente puedo decirles, que á mediados del siglo XI Conca estaba gobernada á nombre del emir de Valencia, por el wali Abu-Amer-ben-El-Ferag, quien mandó tropas al rey moro de Toledo para invadir los Estados del cordobés.

—¿Pero no existen mayores detalles respecto á esos hechos?

—No, señores; las crónicas árabes no dan suficiente luz, solamente mencionan el acontecimiento sin entrometerse en otra clase de explicaciones; estas no sirven mas que para precisar la existencia de esta poblacion y su importancia, pues grande debia ser cuando en ella se formaban ejércitos y tomaba parte activa en las contiendas civiles, que tanto contribuyeron á debilitar el poder musulman.

—¿Cuándo pasó al poder castellano?

—Fue una de las ciudades que el rey moro de Sevilla dió en dote á su hija Zaida, al casarse con D. Alfonso VI de Castilla.

—¿Pues no pertenecia al rey de Toledo?

—Sí, señores; pero no se sabe cuándo ni cómo cambió de señor, así como tambien se ignora en qué época tornó al poder musulman.

—Es verdad que ahora recuerdo—dijo Azara,— que Cuenca fue tomada por Alfonso VIII.

—La cuestion es que los moros volvieron á apoderarse de ella, bien fuese el mismo Aben-Abed, rotos sus pactos con el castellano, ó Ali-aben-Aya, caudillo almoravide.

—Y dígame V., D. Cleto, cuando D. Alfonso VI se apoderó de Toledo y de la provincia de Guadalajara, ¿no intentó nada contra esta ciudad?

—Ya lo creo, y precisamente se conserva una relacion de esta segunda toma de Cuenca por los cristianos.

—¿Dónde?

—En una crónica que existe en el archivo de Ávila, la cual, aun cuando escrita bastante tiempo despues de los sucesos que mencionan, pudo basarse sobre las relaciones mas ó menos exageradas de testigos, tal vez presenciales de dicho acontecimiento (1).

(1) La crónica á que se refiere D. Cleto se guarda en el archivo de Ávila y se le atribuia á Pelayo, obispo de Oviedo, pero el P. Risco en su continuacion de *La España sagrada*, demuestra que semejante suposicion carece de fundamento.

Hé aqui la relacion que de la toma de Cuenca se hace en dicha crónica, refiriéndola al año 1106:

«E por quanto en los reales habia asaz gentes e fueron bien bastecidos los caudillos, fueron de acuerdo se viajase contra Cuenca: e Fernan Ruiz de Minaya ca habia el mando e gobierno de los reales, mandó que en quanto arribasen las compañías se cercase, á tal que los moros no hobiesen socorros ni bastimentos. E dentro de la villa era Alhacen Boali, este fazia buenas fazendas á tal que no fuese ganada de los cristianos; e Fernan Ruiz fazia currexar ingenios e una fonda cava por la parte del mediodia. E se les dió combate en 23 dias de Mayo año 1106 e fue el primero e postrero que se les dió, ca los cristianos con escalas hicieron recio acometimiento e atendieron á la subida de los muros; e los ballesteros de Ávila e sus caudillos non cesaban de flechar á los de los muros, e Fernan Ruiz Minaya fizo acometimiento á la puerta e veinte hombres con ingenio de piedra tallar cobiertos de madera tolleron el umbral de una puerta, e la baibenaran con unos palancones, e vino á tierra. E el caudillo de los moros pugnava

—¿Y quiénes fueron los guerreros que se posesionaron de esta importante fortaleza?

—Alvar Fañez y Fernan Ruiz de Minaya.

—Los mismos adalides de Guadalajara.

—Exactamente; pero bien pronto, despues de la memorable batalla de Uclés, de la cual nos ocuparémós cuando visitemos esta poblacion, ganáronla nuevamente, del mismo modo que á Huete y otras.

—De modo, que otra vez volveria Cuenca á figurar en las continuas discordias que dividian á los infieles.

—Desde luego. No aviniéndose con la dominacion de los almoravides incurrió en el enojo del príncipe Tachfin, el cual tomóla por fuerza de armas, y degolló á sus habitantes. En 1144 el alcaide que habia en esta plaza, Abdalá-ben-Fetah-el-Thogray, unióse á los cristianos y derrotó en las llanuras de Albacete al emir Seil-Dola-aben-Hud, y penetrando en Murcia se proclamó dueño del oriente de España.

—¿Y permaneció todavía mucho tiempo en poder de los musulmanes?

—Hasta 1177, en que se apoderó de ella D. Alfonso VIII (1).

—Pero tambien le ayudaron los aragoneses.—dijo Azara.

—Así es la verdad. D. Alfonso VIII de Castilla y D. Alfonso II de Aragon, jóvenes ambos y ambos entusiastas, reuniendo sus mejores caballeros presentáronse ante los muros de Cuenca (2). Nueve meses duró el asedio, teniendo durante ese espacio el rey de Castilla que acudir á las Cortes para que le facilitasen los recursos que necesitaba, ó hacer frente á las falanjes almohades que, en virtud de la demanda hecha por los sitiados, habia enviado en su auxilio Yussuf-Abu-Yakub.

—¿Y atacaron estos el real de los cristianos?

contra los cristianos; e Alonso Ruiz Minaya sobrino de Fernan Ruiz Minaya, desmontando del caballo con su espada e escudo, acometió á la puerta con gran fortaleza; e los moros yacian flechas; e uno firió á Alonso Ruiz Minaya, á tal que fincó muerto. E vos digo de verdad, que Sancho Sanchez Zurraquin pasó la puerta firiendo en los moros, e fue ferido de tantas flechas que tambien fincó muerto, e con él otro noble caudillo que acaudillaba la gente Zamorana que habia de nombre Flores Pardo. E los moros no pudiendo soportar tanto afan fogieron desamparando la puerta, e fue entrada, non embargante que la tela del Oriente entró primero Pedro Bezudo caudillo de la gente de Segovia e fincó muerto, e total vos digo ca era cuñado de Martin Nuñez. E de los primeros fue el noble jóven Blasco Jimenez, e asi fue la villa entrada en el año mes y dia susodicho. E vos digo que fueron desembarazados mas de mil cristianos del cautiverio; e el siguiente dia Zurraquin Sancho con gran amargura e con los nobles de Ávila soterraron á Sancho Sanchez Zurraquin con grandes honores. E Fernan Ruiz Minaya fue de acuerdo de que se viajase contra Ocaña e que lincase en la guarda de Cuenca con la gente de Ávila Blasco Jimeno.»

El historiador de Segovia, Colmenares, contrae este hecho al año 1110, y los *Anales toledanos* al 1111, diciendo: «Alvar Hauner prisó á Cuenca de Moros en el mes de julio era de 1149,» que corresponde al año que acabamos de indicar.

(1) En la *Crónica general de España*, ocupándose de esta provincia, supónese que Cuenca fue tomada por el rey D. Alfonso IX. Tal vez la coincidencia de reinar en Leon un Alfonso, que aun cuando realmente era el VII de este nombre, como posteriormente se reunieron las dos coronas, los cronologistas teniendo en cuenta que en Castilla reinaba Alfonso VIII, adoptaron el número correlativo entre unos y otros para la série general despues, haya dado lugar á aquella equivocacion.

(2) Entre los esclarecidos caballeros que de uno y otro reino acudieron al cerco de Cuenca mencionan los historiadores, por parte de Castilla, al obispo de Búrgos, á Joscelino que lo era de Sigüenza, á Sancho de Ávila; á Raimundo, de Palencia; á los arcedianos de Toledo y Talavera; a Tello Perez de Meneses que titula capitán mayor del ejército, a Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya que era el alférez mayor, al Conde D. Nuño de Lara, Hernan Martinez Ceballos, Diego Jimenez señor de los Cameros, Pedro Garcia de Lerma, Gonzalo Marañoñ, Ordoño y Garcia Garcés, y Nuño Sanchez de Finojosa. Entre los aragoneses y catalanes estaban D. Pedro de Cabrera, D. Pedro Ruiz de Azagra, señor de Albarracin; Berenguer de Vilademuls, arzobispo de Tarragona; Pedro, obispo de Zaragoza; Sancho de Huerta, Fernan Ruiz de Azagra, Artal de Foces, y otros que seria prolijo enumerar.

—No se atrevieron, parecióles que eran superiores en número, y antes de morir con gloria prefirieron retirarse vergonzosamente.

—¿Qué día entró en Cuenca D. Alfonso VIII?

—El 21 de setiembre, segun consta de una inscripcion que ya les hice notar en la capilla de los *Caballeros*, en la Catedral.

—Es cierto, pero no la recuerdo bien—dijo Castro,—porque distraidos con todo lo que allí hay que ver, me olvidé tomar el apunte.

—Pues dice que el rey D. Alonso, *ganó á Cuenca miércoles dia Sant Matheo á XXI de Septiembre, año del Señor de MCLXXVII.*

—¿Y cree V. segura esa fecha?

—Me lo parece, aun cuando la inscripcion está hecha en un carácter gótico moderno. Los *Anales* compostelanos y los toledanos, sin diferir en el año, se separan en cuanto al día y el mes, pues estos lo fijan en 3 de agosto (1), y los otros que tuvo lugar en el mes de octubre.

—Es extraña esa discrepancia.

—De esas hay muchas en los *Anales* á que me refiero, así como en las primitivas crónicas; muy sucintas, escritas léjos del teatro de los sucesos, y mas atentas á registrar los hechos que á justificar las fechas, no es fácil definir exactamente el día y el mes y aun á veces el año en que tuvieron lugar.

—De modo, que Cuenca seria ya una gran poblacion cuando por tanto tiempo pudo resistir la accion combinada de los dos ejércitos.

—Yo lo creo, y prueba de la gran estima en que el monarca de Castilla tuvo á la ciudad conquistada, que su nombre figura en una porcion de documentos de aquel tiempo, bien haciendo concesiones y otorgando multitud de privilegios á los pobladores, como donando á la ciudad una porcion de aldeas (2), y creando una especie de milicia para que acudiera constantemente á la defensa del país (3).

—Bien podia apreciarla por lo mucho que le habia costado el conseguirla.

—Así era. No satisfecho con todas las concesiones que ya habia hecho á la ciudad, otorgóla tambien un fuero especial, tan libre, tan igualador y tan severo al mismo tiempo que es un verdadero modelo, en términos, que tambien se hizo extensivo á las demás poblaciones que sucesivamente se fueron conquistando (4).

(1) *Los Anales Toledanos*, dicen: «En el mes de octubre prisó el rey D. Alfonso á Cuenca,» y *los Compostelanos*: «Capta fuit Concha, et ibi comes Nunius III no nai augusti, ó sea, 3 de agosto.»

(2) Entre las aldeas cedidas á la ciudad se contaban las de Montiel, Cereceda, La Puerta, Viana, Solanilla, Piedeluch de Suso, Arbeteta, Palomarejos y Huerta Vellida, que lo fueron en 1190.

(3) Llamábanse á los individuos que componian esta milicia *aguisados*, y Fernando IV, en 1303, aumentó sus privilegios con el siguiente:

«Por muchos servicios que los homes buenos del pueblo de la Cibdad de Cuenca fizieron al rey D. Sancho mi padre, e á mi, e por les fazer bien e merced señaladamente á los que estubieren guisados de caballo e de armas, quito á ellos e á sus mujeres e á sus fijos para en todos sus dias, de todo pecho e de todo pedido, e de todo tributo e de fonsado, e de fonsadera, e de martiniedga, e de servicio, e de servicios, e de yantar, e de acemilas, que me dan por la tierra... en las libertades que los caballeros de hi Cuenca han.»

Tambien se le dió á Cuenca representacion en las Cortes, para cuyo efecto sorteábanse entre los hijosdalgo tres individuos y dos entre los aguisados, y de estos cinco sorteábase uno, que con el regidor, sorteado tambien, formaban los dos representantes de la ciudad.

(4) Hemos tenido ocasion de examinar un ejemplar de dicho fuero, que existe en el archivo de la ciudad, el cual está traducido del latin en castellano antiguo, y no le insertamos integro á causa de su mucha extension; pero deseando dar una idea de él á nuestros lectores, por su importancia histórica y jurídica, nos valemos del siguiente

—¿Quiénes fueron los primeros gobernadores cristianos que tuvo?

—Los mas esclarecidos conquistadores. Nuño Sanchez la gobernaba en 1180 y á este seguia el señor de los Cameros, Diego Jimenez.

—De modo que, reedificada como lo seria despues de la conquista, guarnecidas de nuevo sus murallas, aumentada su poblacion y defendida por tan esforzados caballe-

extracto, hecho por el ilustrado autor de la obra *Recuerdos y bellezas de España*, Sr. Quadrado, á quien mas de una vez hemos consultado en nuestro viaje:

«Si algun noble ó caballero ficiere fuerza en el término de Cuenca, y fuere ferido ó muerto por ello, non pechen por él caloña (pena pecuniaria).—Si alguno puebla fiziere en término de Cuenca pesando al Concejo, non sea estable, y el Concejo derribe la puebla sin caloña. En Cuenca non haya mas de dos palacios, el uno sea el del rey y el otro del obispo; e todas las otras casas, así del rico como del pobre, y del noble como del non noble, ayan un mismo fuero y un coto.—Todo ome de otra villa que matare ome en Cuenca, sea despeñado, y non le vala iglesia ni palacio, ni monasterio, magüer que sea enemigo del muerto antes que Cuenca fuese presa ó despues.—El Concejo de Cuenca non vaya en hueste sino en su frontera y con el rey, y non con otro. Aya el Concejo de Cuenca só el rey, un señor, y un alcalde, y un merino.—El domingo despues de san Miguel ponga el Concejo, juez, alcaldes, notarios, andadores, sayon y almozanan; el juez aya caballo y casa poblada en la villa; y si la colacion que ha de nombrar alcaldes y juez se desacordare, nómbrenlos los alcaldes ó juez salientes.—Quien quier que deba seher alcayd en Cuenca, antes que tome nada e renta ninguna de la villa, de casa con peños en el Concejo, e rescivalas el juez; e si por aventura el alcayd ó el su ome ficiere algun daño ó alguna caloña, el juez prende en su casa fasta que el querrello aya derecho a fuero de Cuenca.—A pro e honra de la villa de Cuenca otorgo que fagan feria en ella que comience ocho dias antes de la fiesta de Quinquagésima e dure fasta ocho dias despues; e quien quier que venga a esta feria, si quier cristiano, si quier moro, si quier judío, venga seguramente. E si alguno matare al que viniere á la feria, sotierren al vivo eó el muerto; e si alguno robare alguna cosa en la feria, peche al coto del rey mil maravedis e al querrello el daño que fizier doblado, e si non ovier donde lo peche, despéñele; y si alguno furtare alguna cosa, despéñele.—Los varones vayan el dia del mártres y del jueves y del sábado al baño, é las mugeres el dia del lunes y del miércoles, é los judios el dia del viernes y del domingo; y por un año non deve dar ninguno sino una meaja, y los sirvientes, tambien de los varones como de las mugeres nin de los niños non den nada; y si el varon entrare en el baño en los dias de las mugeres, en alguna casa del baño, peche diez maravedis en pago; si alguna muger entrare en el baño en el dia de los varones, ó de noche fuere fallada en el baño, é alguno la escarneciére ó ficiere fuerza, non peche nada ni sea enemigo; y el varon que otro dia á las mugeres fuerza ó deshonra alguna al baño ficiere, despéñele.—El adalid cristiano que prendiere villa, aya las casas que quisiere, é sus parientes sean salvos á título de cavalleros.—Los cavalgadores y los que salieren en apellido, que tomen ganado á los moros aquende Villora, Iniesta y Tovar, tomen la trecena parte, y allende dichas villas el diezmo.—Quien truixiere moro adalid al Concejo reciba diez maravedis, quien cabeza conocida cinco maravedis, y el Concejo faga matar los moros adalides como quisiere.—Quien quier que metiere su fijo en arrehenes en tierra de moros por si solo ó no' guidare fasta á tres años, el juez é los alcaldes prendanle con todo lo que oviere é metanle en tierra de moros é saquen al fijo; y por esto mandamos que si alguno en peño echara su fijo en arrehenes sin mandado del Concejo, si non así como es dicho, muere muera.—E la fija nin por rehene nin por otra cosa non la empeñe; é si alguno la empeñare, quémenele, e si el juez e los alcaldes non ficieren esta justicia, el Concejo préndelos, por tanto, puedan redimir la rehen ó sacar el peñado. Y lo que de la fija dezimos de toda muger que fuere en peñada ó yoquier en arrehenes, y esto es establecido por amor que los moros non abaxen los cristianos, ca así como dicen los sábios, los moros nunca abaxarien los cristianos, sino fuese por atrevimiento de los cristianos que moran con ellos, y de los fijos que ellos fazan en las cristianas que tienen por mugeres.»

Segue luego el citado fuero tratando, con la minuciosidad propia de un pueblo agricola, de las mieses, viñas, labranzas y ganados, de los molinos y uso de las aguas, de la policia y servidumbres urbanas, de los testamentos y herencias, disponiendo entre otras cosas que los señores hereden á sus siervos moros conversos ó tornadizos que murieren sin hijos. No son menos curiosas sus disposiciones penales, advirtiéndose en ellas que los delitos cometidos contra los moros de paz se castigaban igualmente que si fueran contra cristianos. «El homicida, dice, peche por caloña doscientos maravedis, y al siguiente dia los parientes del muerto desafien al matador ó matadores; el que hiriere ó matare en torneo ó bohordo fuera de los muros, no sea responsable del daño; el homicida alevoso sea enterado só el muerto, quemado el adúltero, el bigamo despeñado, el amancebado azotado con su pareja; el forzador de mora ó cautiva pague lo que pagaría por una manceba; la muger que yoquier con moro ó judío, quémelos ambos; é igual suplicio sufra la acusada de hechicera, alcabueta ó matadora del marido sino prueba su inocencia con el hierro candente.» Á la misma prueba se sometia la mujer que pretendia hallarse preñada de alguno: el hierro debia tener un palmo de longitud y dos dedos de grueso, los prestes lo bendecian, calentábalo el juez, y despues de tenerlo ella en la mano por un buen rato, cubriansela con lino, estopas y cera, y al cabo de tres dias se miraba si habia causado ó no lesion alguna. Entre las modificaciones y reformas que en el fuero de Cuenca hizo Sancho IV á petición del Concejo, y no obstante la oposicion de algunos, por privilegio dado en Búrgos á 24 de marzo de 1283, una fue la abolicion de esta supersticiosa prueba, conociéndose en las restantes el adelanto de la civilizacion. «Así dispone que cese la responsabilidad de la muger por las culpas del marido, la del padre por las del hijo, la del fiador por el malhechor; que no sea preso el deudor sino que se vendan sus bienes; que á falta de probanzas se decidan las demandas por juramento y no por lid de igual á igual; que el que viere matar á su señor ó deudo pueda acudir sin crimen á defenderlo; que las órdenes militares que poseen dominios en el término se sometan con sus vasallos á dicho fuero; que el hijo aunque soltero pueda poseer y testar, que el marido pueda legar á su muger

ros, Cuenca se veria ya para lo sucesivo puesta á cubierto de cualquier golpe de mano de parte de los infieles.

—Los almohades pasaron ante sus muros en 1197, sin atreverse á intentar nada respecto á este nido de águilas, donde tal vez hubieran ballado la muerte, y se contentaron solamente con talar sus campiñas.

—Lo que necesariamente debió producir la toma de Cuenca, seria un gran ensanche al territorio castellano.

—Sí, señores; y tal aumento tuvieron estos lugares en un corto espacio, y tal llegó á ser su importancia como plaza fronteriza, que por los años 1211 y 1223 partieron de aquí las algaradas ó expediciones de Alfonso VIII y de Fernando III por el reino valenciano, expediciones que obligaron á su rey Zeit-Abu-Zeit, á ponerse en manos del Santo monarca de Castilla, viniendo á esta misma poblacion donde le rindió vasallaje.

—¿No fue ese rey moro el que abrazó el Cristianismo?—preguntó Azara.

—Sí, señor, poco tiempo despues de este acontecimiento, San Fernando tuvo tambien en gran consideracion á la ciudad que, al abrigo de semejante proteccion, dia por dia se iba aumentando. Varias aldeas y lugares, aprovechándose de la juventud del Monarca y sorprendiendo, por decirlo así, su inexperiencia, fuéronse emancipando, perjudicando con esto el Concejo de la ciudad; por lo que mas tarde el mismo Rey por un documento fechado en Sevilla, hizo que todas las aldeas y lugares volvieran al mismo ser y estado en que su padre las dejara (1). Del mismo modo, y tambien en el citado documento, se ocupaba de los gastos y donativos de bodas, pues tanto unos como otras habian llegado á ser verdaderamente escandalosos y perjudiciales para los pueblos.

—Parece imposible—dijo Sacanell,—que en una época tan agitada, tan llena de guerras, tanto con los enemigos del Cristianismo como con los monarcas de Aragon y Navarra, pudieran hacerse leyes tan sábias y tan equitativas como las que V. nos indica.

—Pues tambien en el mismo ordenamiento de que hablaba, se ocupa de otro asunto de gran interés, como eran las ligas, hermandades ó cofradías que formaban, bien los caballeros ó escuderos contra las gentes de las aldeas, bien los aldeanos y demás gente

y esta á él, que los padres puedan mejorar al hijo que prefieran, y que los hijos legitimos no tengan que repartir por igual la herencia con los habidos en las barraganas y en las moras ó cautivas; agrava la pena del que hiriere ó matare á moro ó cautivo ageno y la del *collazo ó paniaguado* (dependientes) que *yoquiere con la señora ó fija de su señor*, conmutándola en capital, y al contrario, aligérala el almotacen que cayere en falta al Concejo, condenándole á pagar cien maravedis en vez de ser desorejado, trasquilado y azotado.»

En este mismo fuero existen algunas disposiciones contra la amortizacion eclesiástica, dignas de llamar la atencion:

«Mando—dice una de ellas—que á los homes de órden, nin á monges, que ninguno non haya poder nin vender raiz. Que así como su órden manda et vieda á nos dar ó vender heredad así el fuero et la costumbre vieda á nos eso mismo.»

Igualmente disponiase que los que entraban en religion no llevasen mas del quinto de sus bienes muebles.—«Que non es derecho, nin igual cosa que ninguno desherede á sus fijos, dando á algunas religiones el mueble, ó la raiz porque es fuero que ninguno non desherede á sus fijos.»

(1) El documento en cuestion está fechado en Sevilla á 20 de nov'embre de 1250.

En él, prévio el preámbulo difuso y extenso, consiguiante á esta clase de escritos, dice:

«Et yo bien conosco e es verdad que quando yo era mas niño que aparté las aldeas de las villas en algunos logares, e á la sazón que esto fize érame mas niño, e non paré hi tanto mientes; e porque tenia que era cosa que devia enmendar, ove mio concejo con D. Alfonso mio fijo e con D. Alfonso mio hermano... e tove por derecho e por razon de tornar las aldeas e las villas así como eran en tiempo e en días del rey D. Alfonso mio abuelo...»

menuda contra los señores; ligas, que en mas de una ocasion proporecionaron sérios disturbios, y que para nada contribuian al bienestar de una localidad (1).

—¿Y consiguió deshacer esas hermandades?

—No creo que le diera su ordenanza el resultado que apetecia, puesto que en esta misma poblacion la vemos en el año 1280, que existia en el seno del Concejo, para sostener á sus hechuras contra la voluntad de los pueblos, y diez y seis años mas tarde para defender sus fueros y franquicias, y tambien para defenderse de los aldeanos y clases inferiores, á las que tenian irritadas los caballeros y escuderos por sus demasías y atropellos.

—Es decir, que tambien en aquellos tiempos se hacia caso omiso de la ley, cuando los que trataban de infringirla pertenecian á las clases superiores.

—Y de ahí provenia la mayor parte, mejor dicho, todos los disturbios que ensangrentaban el suelo castellano. Los señores eran una potencia, eran un poder que constantemente se hallaba frente al trono, y que en mas de una ocasion le obligaban á ceder. El Monarca no podia apoyarse en el elemento popular, porque este era escaso y débil en comparacion de aquellos opulentos magnates, señores de una multitud de villas y lugares, cuyos vecinos eran sus vasallos y seguian su bandera; así que la corona no tenia mas remedio que asegurarse el auxilio y la amistad de algunos nobles, haciéndoles nuevas concesiones para poder dominar á los otros, y de aquí que en mas de una ocasion verémos que un señorío cambia de posesores, segun la mayor ó menor fuerza que tenian para vencer ó ser vencidos.

—Vergonzosa tutela la del trono.

—De la cual supo evadirse solamente una gran reina, de quien en mas de una ocasion nos tendrémos que ocupar.

—Isabel la *Católica*, ¿no es así?

—Sí, señor; pero siguiendo nuestra relacion debo manifestarles, que el cuidado que por esta ciudad se tomó Fernando III siguieron teniéndole tambien sus sucesores. Alfonso el *Sábio* vino muchas veces á visitarla, y no solamente confirmó sus privilegios anteriores, sino que tambien los amplió dándola el dictado de ciudad, y exceptuando á sus moradores de pagar portazgo alguno á excepcion de los de Toledo, Sevilla y Murcia, y al Concejo que no abonase sino el séptimo de toda clase de tributos.

D. Sancho IV reformó su fuero con un carácter mas equitativo (2), y permaneció algun tiempo en Cuenca detenido por las cuartanas que le aquejaban, y á la vez que su prudente esposa, la famosa D.<sup>a</sup> María de Molina, atendia tanto á su salud como á la del reino, ajustando el matrimonio de D. Juan Nuñez de Lara con su sobrina, heredera del señorío de Molina, concedió el Monarca á Cuenca nuevas mercedes (3).

(1) Hé aqui los términos en que está concebido el párrafo de dicho documento que se refiere á este asunto.

«Sé que en vuestro Concejo se facen unas cofradias é unos ayuntamientos malos á mengua de mio poder é de mio señorío é á dapno de vuestro Concejo é del pueblo ho se fazen muchas malas encubiertas é malos paramientos; é mando que estas cofradias, que las desfagades é que de aqui adelante non fagades otras fuera para soterrar muertos é para luminarias é para dar á pobres é para confuerzos.»

(2) Ya hemos indicado esta reforma en una de nuestras notas anteriores al ocuparnos del Fuero de Cuenca otorgado por D. Alfonso VIII.

(3) Por su privilegio fechado en 1291 concedió al Concejo el derecho de poblar lugares y aldeas en su término y en otro de 1192, dice: «Por mucho servicio que nos han fecho los caballeros de Cuenca en el cerco de Moya é de

—¿No fue este Rey el padre de D. Fernando IV?

—Sí, señor.

—Lástima que el engrandecimiento que esta población adquiriera debió sufrir bastante con la agitada y turbulenta minoría de este Rey.

—Fue precisamente Cuenca de las poblaciones mas fieles que tuvo D. Fernando. Vds. comprenderán que no la faltarian sugerencias, y que todos los revoltosos magnates tratarian de obtener su apoyo, pero la ciudad permaneció siempre fiel á su Rey.

—Que mas tarde la pagaria tambien estos servicios con nuevos privilegios, ¿no es así?

—Justamente. Concedióla bastantes exenciones, y además ordenó que nunca se separase su señorío de la corona, á fin de que no tuviese jamás otro dueño que el monarca (1).

—¿Y se realizó esto?

—Las circunstancias lo impidieron.

—¿Por qué motivo?

—Alfonso XI, para conseguir del infante D. Juan Manuel que no entregase el reino á nuevas perturbaciones, accedió á enlazarse con su hija D.<sup>a</sup> Constanza, niña á la sazón, y en rehenes del cumplimiento de este contrato dióle la ciudad y alcázar de Cuenca, la cual volveria á poder de la corona tan luego aquel se verificase (2).

—¿Y se avino la población con este cambio?

Cañete, é porque estén mejor guisados para nuestro servicio, dámosles todos los comunes de la cibdad é dé su término, como lo solian aver en tiempo de nuestro padre; é los comunes son estos, cuatro mil maravedis en cada servicio, é la almozanía, é las caloñas, é los sueldos, é las entregas de los cristianos.» El mismo Sancho, deseando recompensar los buenos servicios que la ciudad le prestara, dispuso en 1193, «que ayan cuatro alcaldes é un juez de hi de Cuenca, é que los tomen de las colaciones cada año por suerte; é destos alcaldes é juez á quien cayere la suerte que vengan luego ho quier que nos seamos para que les tomemos la jura; é todos los castillos de su término que los haya el Concejo é los guarde para nuestro servicio salvo el de Huélamo que tenemos para Nos.»

Como es de gran importancia todo cuanto á fueros y privilegios se refiere, harémos tambien notar que, segun un acuerdo habido entre el clero y la ciudad en 1207, se determinó debian sujetarse á la jurisdiccion de los alcaldes, por igual los seglares que los que fueren vasallos de señores eclesiásticos; «veniant ad iudicium alcaidorum, et deinde adjudicium domini regis, et habeant partem in alcaldas, et judgados.» Tal era el texto de dicha disposicion, por la cual se favorecian indirectamente los intereses reales. El sueldo de que disfrutaron los mencionados alcaldes no fue siempre el mismo, pues de dos mil maravedises que tenian primeramente, bajó de un golpe á setecientos para aliviar á los pecheros de tan pesada carga, fijándose finalmente el año 1322 en mil. El del juez siguió iguales alternativas, siendo de siete mil, dos mil y cuatro mil respectivamente.

(1) «E mando que no pague pedidos ni moneda forera, y que los ricos omes y ricas fembras é infanzones heredados en el término ayan de cumplir derecho ante los oficiales de Cuenca en cualesquiera querellas y demandas é por las malas faziendas que ellos é sus omes avrien fechas.» (Privilegio concedido por Fernando IV en 1302 á la ciudad de Cuenca). En 1308 la concedió el propio monarca otro no menos notable, concebido en estos términos: «Porque sope que en ningun tiempo non ovieron adelantado en el obispado de Cuenca nin otro señor ninguno sino á mí, mando que non lo ayan en mi tiempo ni en el de los reyes que vernán; otro si tengo por bien que non ayan justicia nin alcalde de mi casa, salvo ende quando el Concejo de hi de Cuenca me lo enviare á demandar todos acordados en uno á una voz.»

(2) La escritura otorgada en Valladolid en 8 de diciembre de 1325, dice así:

«Sepades que yo rescébi por muger por palabras de presente la reina D.<sup>a</sup> Constanza, fija de D. Juan, fijo del infante D. Manuel, mio adelantado mayor é del reino de Murcia; é tomé con ella bendiciones, é mandé que todos los del mio servicio la llamasen Señora é la oviesen por reina de Castiella é de Leon; é otro si fiz pleito é omenage é jura sobre los santos Evangelios é sobre la cruz al dicho D. Juan que yo casase con ella por ayuntamiento de matrimonio deste primero dia de mayo, primero que viene á tres años que ella seria de edad de doze años, e para tener é guardar esto di en rehenes al dicho D. Juan el mio alcázar de hi de Cuenca, que lo tomase fasta que ayamos dispensacion del Papa... Porque vos mando que fagades pleito omenage al dicho D. Juan, porque el dicho alcázar sea guardado, é D. Juan no resciba fuerza ni engaño.»

Dispénsennos nuestros lectores que seamos algo prolijos en la copia de datos y documentos, pues unos y otros sirven para aclarar puntos oscuros y dudosos, hasta ahora, acerca de la importancia que tanto esta como las demás poblaciones de que en el discurso de esta obra trataremos, han alcanzado en tiempos mas ó menos remotos.

—Como que no era mas que condicional, resignóse, en la confianza de que pronto volvería á su anterior estado.

—Pero D. Alfonso XI, ¿no estuvo casado con la hija del infante?

—No, y de aquí que el infante, resentido por aquella infraccion del convenio entrase por la comarca de Cuenca, haciendo talas y destrozos de gran consideracion.

Por fin pudo avenirse con el Monarca, así como tambien D. Juan de Lara, que era otro de los magnates que constantemente andaban en revueltas y trastornos, y en esta ciudad se ajustaron los preliminares de paz entre el rey de Castilla y el de Aragon.

En tiempos del rey D. Pedro expidióse una pragmática, por la cual se señalaban los salarios que habian de pagarse por distintos oficios en este obispado (1).

—¿Pero es posible, D. Cleto, que pueda V. conservar en la memoria tantos acontecimientos y tantas fechas?—exclamó Pravia admirado de las explicaciones del anciano.

—¿No ven Vds. que la principal ocupacion de mi vida ha sido la de leer y estudiar? No hay mérito alguno en esto, que ha sido mi solo objeto. He leído y releído cien veces la historia, he visitado lugares y he aplicado á ellos lo que recordaba de mis estudios, y he llegado á familiarizarme con ellos, de tal modo, que casi á ojos cerrados podría guiarles.

—Le envidio á V., D. Cleto,—dijo Azara.

—Vamos, no tanto, amigo mio, no tanto. Déjenme Vds. proseguir, que todavía tenemos bastante de que ocuparnos para terminar con esta poblacion.

—Pues adelante.

—Cúpole al reinado de D. Pedro I de Castilla la triste gloria de que Cuenca se sublevase por primera vez contra el monarca. Tomó la ciudad partido por la repudiada princesa D.<sup>a</sup> Blanca, y tan amenazadora se presentó la poblacion que el Monarca no se atrevió á atacarla, transigiendo con la noble familia de Albornoz, uno de cuyos individuos habia ido á Francia como embajador para pedir á D.<sup>a</sup> Blanca para esposa del rey de Castilla.

—Fuerte deberia ser la defensa que la ciudad tendria preparada para imponer á un rey como aquel.

—El infante D. Sancho, último hijo de D.<sup>a</sup> Leonor de Guzman y de Alfonso XI estaba en esta ciudad al cuidado y bajo la tutela de D. Albar García, jefe de la familia de los Albornoces, quien corrió inmediatamente á refugiarse en Aragon con su sagrado depósito, temeroso de las persecuciones del Rey.

(1) «Esta pragmática está fechada en 1331, y señala, refiriéndose á Cuenca los salarios siguientes; advirtiendo, que se cuentan de sol á sol las horas del trabajo; para los jornaleros de labranza, de primero de octubre á igual dia de marzo, 7 maravedis, comiendo dos veces en las labores; desde este mes á junio 15 maravedis, comiendo tres veces; por cada dia de siega, de junio á octubre, 18 dineros; para las mujeres, en las tres temporadas respectivamente, 4, 5 y 7 dineros; el jornal de los carpinteros y albañiles, lo fija en 2 maravedis, y en uno el de sus mozos; á los sastres ó *alfayates*, por coser un tabardo con su capirote, 4 maravedis, 6 por tabardo con capirote y forradura y guarnecimiento de orofreses, 6 de trenas ó armiños; 3 por un gaban; 2 por una saya de mujer; por un redondel con su capirote otros 2; y por una capa de prelado, forrada, 8; por unas calzas de hombre, 8 dineros y de mujer, 5; á los zapateros, por unos zapatos de cordoban, 2 maravedis, y siendo con lazo 4, plateados, otros 4 y dorados 6; 7 por unos borceguies, y 8 por unos estivales; á los armeros, 2 maravedis por el escudo catalan dos veces encoriado, y por el caballeric mejor y de las armas mas costosas 110; 30 por el escudete y por la-adarga, 18; á las amas de leche 60 maravedis anuales y 40 á las sirvientas, aparte de la comida y el vestido.

—¿Y Cuenca tomó partido despues en las guerras civiles de los dos hermanos?

—Sí, señor; proclamó á Enrique de Trastamara, y el aragonés creyó que aprovechándose de tantas revueltas y trastornos como destrozaban á Castilla, le seria fácil el apoderarse de ella, mas la ciudad supo sostenerse de tal modo, que permaneció siendo castellana.

—Por su proclamacion á D. Enrique le haria este nuevas concesiones.

—Naturalmente, máxime siendo un monarca tan pródigo como era; es verdad, señores, que no le fue posible obrar de otro modo, pues cuando se llega al poder, no por la espontánea voluntad de todo un pueblo sino con auxilios interesados siempre, forzoso es satisfacer muchas exigencias.

—¿Y Cuenca obtuvo...

—Exenciones de tributos y confirmacion de privilegios (1).

—De ese modo la corona perdía cuanto los pueblos y los magnates alcanzaban.

—Cuenca pudo respirar despues de estos hechos una larguísima temporada de tranquilidad y quietud, merced á la cual aumentaba su poblacion y acrecentaba su poderío. Mas como al abrigo de sus muros habíanse refugiado gran número de familias judías que se dedicaban al comercio y á la usura, bien fuese por un exceso de celo religioso, bien excitados por la codicia, un dia echando las campanas á vuelo lanzáronse los cristianos sobre la judería, cometiendo toda clase de desmanes, y asesinando á unos, robando á otros y obligando á la mayoría á abjurar su religion, aceptando el Cristianismo (2).



(1) Obtuvo estos beneficios la ciudad de Cuenca en las cortes de Búrgos el dia 7 de febrero de 1367, primeramente; y despues, hallándose en ella Enrique II al siguiente año por el mes de agosto, no solo dió nueva fuerza y vigor á los privilegios anteriormente otorgados á dicha ciudad, sino que en la ratificacion que de ellos hizo añadió las siguientes palabras: «é por los daños que aveis recebido en esta guerra, que agora es en la nuestra tierra, otorgo que non pagades pecho ni tributo alguno.»

Como se ve, si en diferentes veces prestó Cuenca grandes servicios á los reyes, preciso es reconocer tambien que estos supieron agradecerlos y remunerarlos con amplitud y largueza.

(2) Véase lo que sobre este hecho dice el Sr. Quadrado en *Recuerdos y bellezas de España*:

«De este atropello, que debió coincidir con los que cundieron en Castilla y Aragon por el año de 1391, no tenemos mas noticias que las que nos suministra una reclamacion de Mari Rodriguez Mejia, muger de Alfonso Yañez

—Mal medio para hacer buenos cristianos,—dijo Sacanell.

—Desde luego, y jamás esas imposiciones han dado resultados satisfactorios. Una orden semejante llevada á cabo con un rigor extraordinario en tiempo de los godos, favoreció mucho y contribuyó poderosamente para la invasion árabe; la intolerancia y el excesivo celo de los dominadores de Granada, provocó muchos conflictos, hasta que finalmente en tiempo de Felipe II, estalló la formidable insurreccion de las Alpujarras, y posteriormente, en el reinado de Felipe III, la expulsion de los moriscos arrebató de España una gran riqueza que difícilmente, á pesar de los años transcurridos, ha podido reponer. Todo cuanto por fuerza se hace, produce malos resultados, y en Cuenca no produjo otro beneficio el hecho, que refiero á Vds. que el particular de algunos, que se aprovecharon del tumulto y el desórden.

En el año de 1429 hallábase de alcaide de la fortaleza, Diego Hurtado de Mendoza, fundador de la casa de Cañete, cuando los reyes de Aragon y Navarra se presentaron ante ella con objeto de obtener su posesion, mas de tal manera supieron defenderla, tanto el alcaide como el obispo Barrientos, que ocupaba á la sazón aquella silla episcopal, que ambas huestes hubieron de retirarse en completa derrota.

—Buen alcaide y buen prelado.

—Pero su accion de entonces no impidió que Hurtado de Mendoza, algunos años mas tarde, fuese tachado de cambiar de opinion y de que andaba en tratos con el aragonés por la enemistad que tenia con D. Álvaro de Luna y el obispo Barrientos, recibió la mision de quitarle el mando de la plaza.

Opúsose Mendoza confiando en el apoyo de sus parciales, pero el Prelado tenia en su favor la mayoría de la poblacion, y las empinadas y tortuosas calles de la ciudad fueron teatro de una sangrienta lucha en la cual la victoria quedó definitivamente por las tropas del obispo.

—¿Pues sabe V. que es fecunda en acontecimientos la historia de esta poblacion? dijo Castro.

—Hasta ahora de todos ellos ha sacado partido; cada dia iba tomando nueva importancia, y la influencia de las casas solariegas que existian y la que sus prelados la daban, hacíanla ser de las primeras ciudades de la España de entonces. Pronto llegáremos ya á los tiempos en que empezó á decaer hasta llegar al estado en que hoy la vemos.

—Prosiga V., D. Cleto, que cada dia nos vamos aficionando mas á los estudios históricos que con tanta perfeccion posee.

—Ejemplo raro de fidelidad en una época en que la mayor parte de las poblaciones españolas acostumbraban á separarse de la corona para alzarse contra ella, impulsadas

Fajardo, en 1408, pidiendo indemnizacion del pecho anual de 5000 maravedis que su madre Teresa Gomez de Albornoz, muger en primeras nupcias de D. Pedro Martinez de Heredia, por merced de Enrique II percibia sobre los Judios, hasta que el consejo diz que los hizo tornar cristianos por fuerza matando a muchos de ellos, y los oficiales y hombres buenos de la ciudad, á campana repicada y de comun acuerdo se armaron para robar y destruir la citada juderia, como en efecto lo ejecutaron. El consejo se defiende diciendo, que aquello fue tumulto de algunos particulares, y que si robos hubo, llevóse dichas cosas el mismo padre de la demandante, Rui Gomez Mejia, quitándoles al judio D. Yanto Viton, segun pública fama. Replicó ella que si no autores fueron los oficiales consentidores del atentado, por no haberlo impedido como personas poderosas; sin embargo, el consejo fue absuelto de la demanda.»

por este ó el otro magnatè, Cuenca no se separó nunca del lado del Monarca; y lo mismo Enrique IV, aquel rey que por su desdicha vió deslizarse toda su existencia entre trastornos y rebeldías, que sus antecesores, contóla siempre como la mas leal y fiel en los tristes dias en que todas le abandonaban.

—¡Oh! pero eso seria tal vez porque los magnates que en ella habia serian fieles tambien.

—Y si no, ejemplo hemos tenido en el reinado de D. Pedro I de Castilla. ¿No abandonó el partido del Monarca lejítimo por el del usurpador?

—Distingamos, señores; Cuenca encerraba en su seno á la sazón á un hijo natural de D. Alfonso XI, confiado á la tutela de Alvar García de Albornoz, el cual habia sido además uno de los embajadores que fueron á Francia á pedir la mano de la princesa D.<sup>a</sup> Blanca. ¿Qué mucho que esta poderosa familia, irritada por la injusticia cometida por el Monarca respecto á su desdichada esposa, y por las persecuciones de que eran objeto todos los individuos de la familia de Trastamara, á la que pertenecia el mismo Sancho que en ella se albergaba, qué mucho, repito, que se alzara contra el Rey, si la causa que sustentaba era tan justa como la de amparar al débil y protestar contra la felonía cometida respecto á una reina infortunada?

—Pero despues, segun V. nos ha dicho, tomó partido tambien por D. Enrique de Trastamara.

—No debemos perder de vista que los desmanes del Monarca habian aumentado extremadamente; que si Cuenca se libró de sus iras cuando su alzamiento en pro de D.<sup>a</sup> Blanca, fue únicamente por lo fuerte de su posicion, y sobre todo, señores, la situacion en que Castilla se encontraba entonces no era muy á propósito para sostener una lealtad que á cada paso estaba poniéndose á prueba, bien por las crueldades del Monarca, bien por las instigaciones de los nobles ofendidos; y sobre todo, si obró mal en faltar entonces á la fidelidad jurada, es la única falta cometida, y no volvió á reincidir como otras muchas poblaciones.

—Eso es otra cosa—dijo Castro;—si yo me he permitido esas observaciones ha sido únicamente por lo que V. ha dicho respecto á que siempre supo mantenerse fiel á sus reyes.

—Y está muy en su lugar la observacion, y ella me prueba que no olvidan ustedes mis relatos históricos.

—Qué los hemos de olvidar si tanto nos halagan.

—Pues como les iba diciendo, mucho contribuyó para que Cuenca permaneciese fiel á D. Enrique IV, el ejemplo y la influencia de Andrés Cabrera, hijo de esta poblacion, y cuya leal conducta atrajo sobre ella tanto en este reinado como en el de los reyes católicos exencion perpétua y general de pedidos y monedas, y los títulos de *muy noble y muy leal*.

—Ese Andrés Cabrera ¿no prestó grandes servicios á los reyes católicos?

—Sí señores; casó con D.<sup>a</sup> Beatriz de Bobadilla, dama fidelisima tambien de doña Isabel I, y en favor de estos se creó el marquesado de Moya, que radica en esta provincia.

—Y el gobierno de la ciudad ¿á cargo de quién estaba?

—Los reyes católicos suprimieron los cuatro alcaldes que existían, nombrando un corregidor cuyos poderes discrecionales dieron lugar á consecuencia de los abusos cometidos en 1507 por D. Felipe Vazquez de Acuña, que á la sazón desempeñaba aquel cargo, á que D. Diego Hurtado de Mendoza le arrojase de la población, reponiendo otra vez los cuatro alcaldes que habia.

—Y en la época de las comunidades ¿qué papel desempeñó esta ciudad?

—¡Oh! respecto á eso hay un gran episodio que me ha servido de base para una leyenda, que con algunas otras tengo escritas en mis ratos de ocio.

—Ya nos las hará V. conocer.

—Sí, señores. D. Luis Carrillo de Albornoz, al ver que caballeros como Padilla y otros se ponían al frente de aquel movimiento, que no iba contra el Monarca, sino contra la turba de flamencos que estaban vejando al país, mostróse partidario también de la sublevación, pero presto se arrepintió, y entonces los plebeyos que tomaron parte activa en el motin capitaneándole, se insolentaron en tales términos, que obligaron á su enérgica consorte D.<sup>a</sup> Inés Barrientos á que vengara no solamente los ultrajes de su esposo, sí que también pusiera coto á los desmanes de la plebe.

—¿De qué modo?

—Convidió á cenar á los dos individuos, cabezas de la insurrección, y después de una cena magnífica y cuando ya los vapores del vino comenzaron á producir sus efectos, los servidores que tenía prevenidos la dama, lanzáronse sobre ellos, los degollaron y colgaron sus cadáveres de las ventanas del palacio.

—¿Qué hizo el pueblo al verlos?

—Enmudecer de espanto en el primer momento, y lanzarse después á cometer muchos desmanes en venganza de aquellas muertes.

—Terrible albur jugó aquella señora.

—Dominó á la multitud, se la impuso por medio de aquel atrevido rasgo, y aun cuando se realizaron tropelias, nadie tuvo valor para arrojarle sobre su casa y castigar á los autores de semejante justicia.

—¿Dónde tuvo lugar el hecho?

—En unas casas que existían en las cercanías de la iglesia de san Juan.

—Ya pocas incidencias podrian ocurrir en Cuenca, porque tras el periodo de las Comunidades atravesó España por un largo espacio de paz.

—Sí; ya hasta la guerra de sucesion estuvo libre nuestro suelo de las turbulencias y motines de que tan preñadas están las anteriores épocas. Todo ese período lo empleó Cuenca en engrandecerse y en fomentar sus elementos de prosperidad y de riqueza.

—¿Pues qué hizo?

—Felipe II la visitó en 1564, su hijo Felipe III en 1604, y Felipe IV, al dirigirse hácia Cataluña en 1642, permaneció en ella también durante algun tiempo. Ya entonces el vecindario habia disminuido algo, pero en cambio la industria en todas sus manifestaciones florecia de un modo extraordinario. Poseia la ciudad sus estudios, tanto eclesiásticos como civiles, Felipe IV hizo trasladar á sus expensas la casa de moneda al

edificio situado á la orilla del Júcar, construido por José de Arroyo y Luis de Arriaga; sus imprentas estaban funcionando constantemente; las industrias, tintorera, alfarera y de tejidos de lana, estaban en su apogeo, y los ganados eran mas numerosos porque tambien los montes estaban mas poblados.

—¿Pero y la poblacion cómo podia contener tanta gente dentro de sus murallas?

—Muy sencillo; las calles eran mas estrechas y las plazas eran sumamente escasas, tanto, que yo he visto un documento del año 1397, en el cual solamente se habla de dos, que eran, la llamada de La Picota, sin duda porque allí existiria ese suplicio, y la otra la de san Andrés. Y tengan Vds. en cuenta que el vecindario, especialmente en el siglo XVI, era crecidísimo, en términos que en esta ciudad que hoy apenas cuenta una docena de posadas, habia entonces treinta y cuatro mesones.

—Parece imposible que tanto pueda decaer una poblacion.

—Sí, señores. Entonces la mayor parte de la nobleza residia en las poblaciones donde radicaban sus casas solariegas, y al abrigo de estas y bajo su proteccion crecian y se desarrollaban multitud de industrias. Hoy por el contrario, aquellas familias residen en la corte, y mas se trata de proteger las industrias extranjeras que las nacionales, así es que en las capitales de provincia, con muy raras escepciones, solo viven las clases medias, la multitud de empleados que nuestro actual sistema de administracion exige, las guarniciones y los agricultores, segun las condiciones que puedan tener los terrenos.

—Es una verdad.

—Los tres Felipes quedaron prendados de la ciudad de Cuenca, y la protegieron en cuanto les fue posible. Posteriormente la desastrosa guerra de sucesion vino á darla un golpe terrible.

—¿Acaso mostróse partidaria del Archiduque?

—No tal; ni un instante se apartó de su fidelidad á Felipe V.

—¿Entonces?...  
—El marqués de las Minas, general, como recordarán Vds., del Archiduque, y el conde de la Corzana, hicieron cuanto les fue posible por reducirla por medio de la persuasion para que abandonase la causa del legítimo Rey, pero la noble ciudad envió las cartas que sobre este particular se la dirigian á Felipe V, que estaba á la sazón en Jaldraque, incurriendo, como es consiguiente, en el enojo de los aliados.

—Que la castigarian cruelmente.

—Ya lo creo. Felipe ofreció á los vecinos de Cuenca socorrerles inmediatamente, y con esta seguridad no solamente desecharon las proposiciones de los austriacos, si que tambien se aprestaron á la defensa levantando varios cuerpos de milicia que aprendieron el manejo de las armas por medio de los oficiales que el mismo Rey les mandó.

—Ya era un mal ser tropas tan bisoñas para habérselas con las aguerridas de los aliados.

—Y aun así, á tener artilleria tal vez no hubiesen estos conseguido nada; pero crecian de este elemento, y aunque resistieron valerosamente las primeras intimaciones hechas por el general Hugo de Wildham que fue con un cuerpo de ejército á tomarla,

haciéndole creer con sus descargas de fusilería que tenían grandes medios de defensa, no pudieron impedir que pusiera seis cañones y dos morteros en batería, y que arruinase gran parte de la población con sus certeros disparos.

—Terrible prueba á la que acababa de someterse la desventurada población — exclamó Sacanell.

—Que no podría resistirla — añadió Pravia.

—Justamente; mientras los noveles soldados creyeron que solo tenían que habérselas con iguales armas, resistieron valerosamente y hallábanse dispuestos á sostenerse hasta el último trance, mas desde el momento en que la superioridad se mostró de una manera tan lamentable, decayeron de ánimo y bien pronto se firmó la capitulación.

—¿Y qué suerte tuvieron los defensores de Cuenca?

—Quedaron prisioneros de guerra y fueron conducidos á Valencia.

—De manera que se proclamaria también al Archiduque en esta población.

—Sí, bajo la presión del miedo, mas no de voluntad, y prueba de ello que cuando Felipe V hizo un amago sobre la plaza, los dos mil hombres de tropas aliadas que había en ella, no creyéndose seguros, mas por el espíritu del vecindario que por las tropas que les asediaban, diéronse prisa á rendirse, quedando prisioneras.

—Ya contribuiría poderosamente este hecho para el posterior decaimiento de la población.

—Puede decirse que allí verdaderamente dió principio.

—Es natural; multitud de familias saldrían de la ciudad.

—Además, ya asegurada la casa de Borbon en España, mas fastuosa que la de Austria, atrajo á su derredor la mayor parte de la nobleza de provincias.

—Y en la época moderna ¿cuál fue la suerte de Cuenca?

—Desdichadísima. Precisamente estábale reservado á este siglo hacerla pasar por terribles amarguras.

—¡Cómo!

—Los franceses llevaron á cabo en esta ciudad hazañas de esas que tan tristemente célebres les hicieron durante la famosa guerra de la Independencia.

—Es verdad; ahora recuerdo que nos habló V. de varias alhajas robadas durante aquel tiempo.

—Sí, señores; Cuenca, como todas las poblaciones españolas, recibió á los extranjeros mas bien con hostilidad que con afecto.

—Y así era lo natural, máxime si ya había pasado la memorable jornada del 2 de mayo en Madrid.

—Justamente; cuando por primera vez llegaron á Cuenca, era en el mes de junio de aquel mismo año de 1808. El mariscal Monecy se dirigía á Valencia, y con este motivo la visitó.

—¿Y qué hizo la población?

—Acogerle con tal frialdad, que no pudo quedarle ninguna duda de la aversión que inspiraba.

—Lo cual le obligaría á cometer algun atropello ¿no es así?

—No, señor; estos quedaban reservados para los que le sucedieron en aquellas visitas.

—¿Quiénes fueron?

—El general Calincourt, al mes siguiente dirigióse con su division á apoyar á Moncey. Al aproximarse á la poblacion, una partida de guerrilleros de los muchos que por todas las montañas andaban, le hizo fuego, causándole algunas bajas.

—¿Y acaso tomó pretexto de semejante hecho?...

—Sí, señores; esto le bastó para dar la orden de que la poblacion fuera entrada á saco.

—¡Qué atrocidad!

—Mayor fue la de recibir á cañonazos á los regidores de la ciudad que con bandera blanca salieron á pedirle que contuviera á la desenfrenada soldadesca.

—Pero eso era escesivamente inícuo.

—Todo cuanto se hizo en aquella guerra participaba del mismo carácter.

—Y seria grande el destrozo que causarían.

—Calculen Vds. que el vecindario huyó aterrado á las sierras vecinas, quedando solamente aquí cinco comunidades religiosas, y los ancianos y enfermos que no pudieron ser conducidos á las montañas, y sobre estos infelices se cebó de tal modo la villana soldadesca, que un venerable sacerdote llamado D. Antonio Lorenzo Urban, de 83 años de edad, fue herido cruelmente, despues de haber visto como le arrebataban su modesto peculio que pertenecia á los pobres. En el mismo caso se halló tambien un religioso franciscano, el P. Gaspar Navarro, á quien atormentaron horriblemente para que entregase tesoros que no poseia. Si á referirles fuera una por una todas las hazañas de aquellos soldados, no acabaria en un buen espacio. En fin, se cometieron todos los atropellos, todas las villanías que son consiguientes á un saqueo.

—Qué terribles momentos serian los que seguirian á la vuelta de los habitantes.

—Calculen Vds.; los desdichados apenas habian podido retirar algunos objetos de valor, y todavía podian considerarse dichosos con haber salvado la vida.

—Cara les costó la entrada de los franceses.

—Pues todavía no terminaron con esta visita las amarguras de esta infortunada ciudad.

—¿Qué quiere V. decir?

—Que los franceses volvieron á Cuenca en junio de 1810, y sin que nadie les hostilizara en la poblacion, llevaron el saqueo y el pillaje al extremo de desenterrar los cadáveres buscando pretendidos tesoros, incendiando edificios y superando finalmente á sus antecesores si cabia poderles superar.

—¡Caramba! sabe V. que es horrible eso.

—Cuenca ha podido conservar y conserva recuerdos muy tristes de aquella época.

—¿Y volvieron alguna otra vez durante la campaña?

—Sí, señor, y repitieron las anteriores escenas aun cuando en menor escala, porque capitales y personas habian desaparecido, dirigiéndose muchas familias á Madrid.

—Gran parte tendrian esas escenas en el decrecimiento de la poblacion.

—Es natural. Así fue que Cuenca saludó alborozada la salida definitiva de las tropas francesas de España, pero ¡ay! ya tenía la herida mortal en el corazón; las familias arruinadas, los capitales que se habían alejado, los vecinos que fueron á establecerse en otros sitios ya no volvían, ya no podían prestarle la vida y la animación de que disfrutara.

—Es muy cierto.

—Y en las revueltas y trastornos que tanto han empobrecido nuestro país desde la vuelta de Fernando VII hasta el día, también Cuenca habrá participado ¿no es cierto?

—Se ha resentido, mas no ha tomado parte activa. La guerra civil afectóla como afectaba á toda la nación, mas leal siempre al soberano lejítimo y sin una gran importancia estratégica para los beligerantes, sufrió la miseria, la escasez, el decaimiento consiguiente á semejantes acontecimientos, pero nada mas. Ahora en cuanto á esa serie de pronunciamientos y motines que tanto se han prodigado en España, ha seguido el ejemplo de otras provincias, mas no con gran entusiasmo ni decisión; las desventuras que ha sufrido han amortiguado su entusiasmo, y hoy únicamente apetece paz y tranquilidad para poder fomentar la única industria que la queda, que es la agrícola.

—Verdaderamente que las discordias civiles y las guerras extranjeras destruyen ó debilitan cuando menos todos los gérmenes de riqueza de un pueblo.

—Todas esas causas han traído á Cuenca al estado en que hoy la ven Vds., cuando por lo que les he referido habrán debido comprender la importancia que tenía en otras épocas.

—Desde luego.

—Hoy por carecer, hasta carece de ese carácter tradicional que tienen otras poblaciones antiguas. Sus templos están renovados con tan poco gusto como arte, sus casas solariegas han desaparecido, su murado barrio del alcázar, arruinado, una población moderna brota afuera de sus aporillados muros, y en resúmen, por do quiera ve V. las huéllas del presente que ha deshecho ó destucido todo el pasado.

—Dice V. bien; corta es la compensación que el viajero encuentra después de un viaje penoso. Pintorescas perspectivas, originalidad en la construcción de la ciudad, y recuerdos, pero nada mas que recuerdos.

—Eso encontraremos también en otras muchas ciudades; nuestra nación, señores, era un vasto museo, así como un manantial de inagotable riqueza por su suelo y por las condiciones especiales que posee; pero el primero nos le han destruido los ignorantes restauradores ó los vandálicos soldados, y el segundo nos le esterilizan y nos le hacen improductivo la inquietud, el malestar, las ambiciones y la falta de interés.

—Así es, D. Cleto, y lo mas deplorable es, que nosotros que así lo comprendemos, no podemos remediarlo.

—¡Oh! es que no solamente ya son culpables los que debían y no lo hacen, lo es toda la nación que no llega á comprender sus propios intereses, que se deja llevar por ilusorias alharacas y que imita en su apática indiferencia á aquellos que tenían el deber de darla ejemplo.

—¿Y qué ha de hacer la nación?



# PIO IX.

*Historia documentada de su vida y de los veinte y cinco primeros años de su glorioso pontificado, con un razonado juicio de los acontecimientos religiosos, políticos y sociales de la época, relacionados con el catolicismo, y un examen detenido de las tres situaciones del mundo, correspondientes al nacimiento de este gran Pontífice, á su elevacion á la Sede romana y á la invasion de la capital de la cristiandad.—Obra escrita por los reverendos D. Eduardo Maria Vilarrasa, cura propio de la parroquia de la Concepcion y Asuncion de nuestra Señora en Barcelona, y D. Emilio Moreno Cebada, doctor en sagrada teología: ambos examinadores sinodales de varias diócesis, y autores de algunas obras religiosas y científicas.—Espléndida edicion ilustrada con preciosas láminas grabadas sobre boj, representando los asuntos tratados en la obra.*

La obra que ofrecemos al ilustrado público español no es solo la historia de un hombre, ni la de un reino; la vida de Pio IX abarca uno de los periodos mas fecundos que relatan los anales del género humano. Agitada su cuna por el oleaje de la revolucion francesa, que imprimió sello y carácter á las revoluciones sucesivas, el nacimiento de nuestro gran Pontífice coincidió con la eflorescencia de una multitud de hombres que debian alcanzar celebridad deplorable unos, otros honrosísima; las vicisitudes que la Iglesia sufrió á consecuencia de la radical conmocion que á últimos del siglo sintieron los pueblos, ya en orden á las doctrinas, ya en orden á la política, dió naturalmente extraordinaria importancia á defensores y adversarios de la causa católica, en las escuelas y en los gabinetes. Las notabilidades suscitadas por la restauracion religiosa se enlazan con la primera juventud de nuestro Pontífice, como se relacionan con su nacimiento y niñez los colosos engendrados por la revolucion enciclopédica.

Elevado, en edad relativamente juvenil, á la mas alta dignidad de la tierra, Pio IX, clave sagrada del magnífico edificio de la civilizacion cristiana, ha tenido á su sombra las eminencias sociales, y la acertada manera como ha aplicado las altísimas máximas de la moral católica á la marcha de la sociedad fiel le constituye lumbrera siempre fulgurante de los inteligentes dóciles á la palabra de Dios.

Regulador de las soberanías, protector de los pueblos, fomentador del progreso verdaderamente, Pio IX está íntimamente relacionado con todos los grandes sucesos y con todos los eminentes personajes religiosos y políticos de nuestra época.

Escribir la historia de su vida y de los veinte y cinco primeros años de su pontificado es escribir las evoluciones sociales acontecidas desde el destronamiento de Luis XVI hasta las tremendas catástrofes de que es el mundo funesto teatro.

Esto es lo que se han propuesto hacer los autores de esta obra, cuyo primer tomo ha merecido la mejor acogida por todas las personas amantes de la historia y de la bella literatura. Esperamos que el segundo y último, que ha de abrazar los principales hechos del gran pontífice Pio IX, y los importantes acontecimientos políticos y religiosos de estos últimos tiempos, no desmerecerá en nada del anterior.

## BASES DE LA PUBLICACION.

Esta obra sale por entregas de 16 páginas en 4.º mayor, de excelente papel y esmerada impresion; adornada con láminas sueltas, al precio de

## UN REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA.

Atendido á que ha terminado la publicacion del tomo primero y han visto la luz algunas entregas del segundo, los señores que deseen adquirir la obra pueden hacerlo bien de una vez, bien por cuadernos semanales, recibiendo uno ó mas segun su voluntad, siéndoles servido con la puntualidad que tiene acreditada esta casa editorial.

## Puntos de suscripcion.

En Barcelona en casa de su Editor, el Heredero de D. Pablo Riera, calle de Robador, número 24 y 26, librería, y en todas las demás, y centros de suscripcion.

Fuera de Barcelona en casa de todos los Corresponsales de esta casa, asistiéndose igualmente las que avise cualquier otro particular aunque no sea corresponsal, mientras ofrezca garantía. Los señores suscriptores que deseen entenderse directamente con esta casa, pueden enviar el importe del número de entregas que gusten en *Sellos de franqueo, Libranzas del Giro mútuo*, ú otro medio, y les serán remitidas con toda puntualidad.